



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de junio de 2007

Expediente N° 8126/07

RES. CD. N° 297/07

VISTO:

Que por Res. R. N° 0110/07, se firmó el Protocolo de Acuerdo entre esta Universidad y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", con la finalidad de dictar las carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en sede de esta última;

Que la Ing. Regina Laura Aguilar – D.N.I. N° 22.700.469, requiere su inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por el Comité Académico que aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en tanto la recurrente reúna las condiciones académicas requeridas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aceptar la inscripción, inscripción que se encuentra condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20/06/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripto en forma condicional, a la Ing. Regina Laura Aguilar – D.N.I. N° 22.700.469, en la Carrera de Maestría en Energías Renovables, la cual tendrá carácter definitiva a la presentación de toda la documentación requerida a tales fines, cuyo detalle es el siguiente:

Documentación que adeuda
Certificado Analítico de carrera de grado (copia autenticada por autoridad de la Facultad que lo emite)

ARTICULO 2°: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS